

Corrientes, 11 de julio de 2024.-

AL PRESIDENTE DEL COLEGIO

DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

ESC. MA. ISABEL CADENAS

S _____ / _____ D:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de comunicar por este medio que, en virtud al Decreto N° 1710 de fecha 08 de julio de 2.024, la organización para la feria administrativa del mes de julio en año en curso, será de la siguiente manera:

Que, el periodo comprendido entre el 15 y el 19 de julio y entre el 22 y el 26 de julio de 2.024, este Organismo garantizando la seguridad en el tráfico inmobiliario y la prestación de servicio atenderá:

El horario de atención será de 8:00 a 13:00hs y el personal prestará servicio en un cincuenta por ciento el 1° periodo y en un cincuenta por ciento el 2° periodo.

Los trámites que podrán ingresarse serán los de **PRIORIDAD: Especial y 24/48hs.**

La Mesa de Entradas y Salidas quedará habilitada a partir de las 08:00 hasta las 11:30hs, en cuyo lapso se entregarán números de atención para el ingreso y salida de trámites. -

La Mesa de Salidas estará habilitada a partir de las 08:00 hasta las 11:30hs, y desde las 12:30 hasta las 13:00hs., se entregarán los trámites de prioridad 24/48 horas. -

Asimismo, se le hace saber que los documentos serán expedidos conforme la posibilidad por la reducción horaria y de personal durante el transcurso de la feria administrativa. -



Esc. MA. ROMINA VARGAS
DIRECTORA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE